INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **vente y dos** días del mes de **noviembre** del año **dos mil veinte y dos**, siendo las 08:30 horas, se procede al inicio de Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) SBE N° 25/2022 "Servicios De Digitalización de Documento para el INCAN – SBE – Contrato Abierto - Plurianual" ID N° 414948**,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 21 de noviembre del 2022. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 113** de fecha 05 de octubre del 2022 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALACION DE OFERTAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **MEMORANDUN D.G. N° 67,** de fecha 22 de noviembre del 2022:

- ***C.P. David Álvarez****, en representación de la Dirección Administrativa*
- ***Ing. Juan Ramón López****, en representación del Dpto. de informática*
- ***Lic. Celsa Cardozo****, en representación del Dpto. de Adquisiciones y Suministros*

1. **ANTECEDENTES:**

Se ha solicitado la Inclusión al Programa Anual de Contrataciones, con ID N° 414948, mediante Nota UOC N° 649 de fecha 05 de octubre del 2022, en el marco de la Resolución D.G. N° 95 de fecha 25 de febrero del 2022

Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité De Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional (LPN) SBE N° 25/2022 "Servicios De Digitalización de Documento para el INCAN – SBE – Contrato Abierto - Plurianual" ID N° 414948 – Convocado por el Instituto Nacional del Cáncer – mediante Resolución D.G. N° 113 de fecha 05 de octubre del 2022

La publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas fue en fecha: 14 de octubre del 2022 y el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es por el total.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional N° 414.948, por un importe total de Gs. 4.884.648.110.- (guaraníes cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento diez**) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5567/2022 por un importe de **Gs. 1.291.648.110.- (guaraníes mil doscientos noventa y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento diez**) para el ejercicio fiscal 2022 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 21 de noviembre del 2021, a las 10:15 horas, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

N° DE ORDEN	OFERENTE	RUC Nº
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	80013889-9
2	**PRINTEC S.A.**	80018668-0

Las observaciones realizada por los oferentes, se describen a continuación:

El Sr. José Luis Rios, en representación de la firma Printec S.A., realiza la siguientes observaciones: Item N° 3 Escaner (presentado por la empresa Data systems) 1.Capacidad de escaneado diario: El PBC pedia en la ultima Adenda N° 3 volumen de escaneado diario "75.000 escaneado diario", el equipo presentado por la empresa Data Systems: Escaner Canon DR - G2140 no cubre la capacidad de escaneo solicitado por el PBC, el Catalogo clasificado "BLI Laboratory" muestra que el mencionado equipo es para 70.000 escaneado diarios, claramente no cubre lo solicitado por el PBC. 2. Documentos largos o tamaño maximo de original: El PBC pedia en la ultima Adenda N° 3 como tamaño maximo 304,8 mm x 9.144mm, el catalogo clasificado "BLI Laboratory" muestra que el modelo presentado: Escaner Canon DR-G2140, tiene como tamaño maximo de original o documento largo: 305mmx 5.588mm, claramente no cubre lo solicitado por el PBC.

La Sra. Dulce Insfran, en representación de la empresa Data Systems SAECA, deja las siguientes observaciones: 1. No se observa que la empresa PRINTEC S.A. diese cumplimiento a la **Experiencia Requerida** , esto por la falta de documentación que avale la misma, ya que el objeto de la contratación se trata de SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO CON PROVISION DE GESTOR DOCUMENTAL Y ESCANER, considerando que las facturas y recepciones finales se desprenden de estos servicios tecnológicos, no pudiendo justificarse en la equivocada enmienda ingresada por medio de la Adenda 3, tratando sin lograrlo, distorsionar el objeto de una contratación de tan alta complejidad y envergadura, intentando validarlo versus contratos de servicios de impresión y fotocopiado, que no tienen la mínima especialización ni relación con el objeto e ítems de la presente contratación.

2. La empresa DataSystems S.A.E.C.A. deja constancia que en la oferta de la empresa PRINTEC S.A. no se observa el cumplimiento de contar en la **nómina permanente de funcionarios, incluidos en el Seguro Social con técnicos certificados por el Fabricante** y Autenticados para brindar soporte necesario a la Convocante en ámbitos relacionados con los productos involucrados en el proyecto:

- 2 (dos) **técnicos certificados para soporte técnico de Escáneres** especificamente para la digitalización
- 2 (dos) **técnicos certificados para soporte técnico de Servidores** parte del servicio y para puesta en marcha
- 1 (un) **Gerente de Proyectos** , que garantice la experiencia específica y comprobable, de como mínimo 3 (tres) años en Gestión de Proyectos, manejo de PMO (Project Management Officer) y en Planificación.

3.La empresa DataSystems S.A.E.C.A. deja constancia que la empresa PRINTEC S.A. no presenta **Certificado de Producto y/o Empleo Nacional** .

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

4.La empresa DataSystems S.A.E.C.A. deja constancia que en la oferta técnica de la empresa PRINTEC S.A. no se evidencia los estándares establecidos para prestar un **Servicio de Digitalización Certificado de Documentos** , aspecto que quedo firme en el PBC, Página 28/66, entiéndase que nos referimos al procedimiento de trabajo.

5.La empresa DataSystems S.A.E.C.A. deja constancia que en la oferta de la empresa PRINTEC S.A. no se observa el cumplimiento de la **Infraestructura requerida para el Oferente (no transferibles a la institución), Hardware, Escáner para documentación de hojas sueltas** , en cuanto a **Digitalización de papel largo, pues solo llega a 9.100mm** según su sitio oficial https://www.alarisworld.com/en-us/solutions/document-scanners/production/i4650-scanner#specifications , así como el Peso del papel, que llega a 200 g/m².

6.La empresa DataSystems S.A.E.C.A. deja constancia que en la oferta de la empresa PRINTEC S.A. no se observa el cumplimiento del **Ítem No. 3 Escáner de Alta Velocidad** , en cuanto a **Digitalización de papel largo, pues solo llega a 9.100mm** según su sitio oficial https://www.alarisworld.com/en-us/solutions/document-scanners/production/i4650-scanner#specifications , así como el Peso del papel, que llega a 200 g/m².

La Empresa Data Systems S.A.E.C.A. deja constancia que en la oferta de PRINTEC S.A., no se observa el cumplimiento del requerimiento del **Ítem N° 4 Servidor** , en las Especificaciones Técnicas solicitan; Calificación del personal técnico: El oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante, recordemos en la **nómina permanente de funcionarios, incluidos en el Seguro Social.**

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Que de conformidad al PBC "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", se estableció como requisitos fundamentales para la evaluación de las condiciones de participación de carácter sustancial: 1**.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*.**

N° DE ORDEN	OFERENTE	Formulario Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Monto Total de la oferta en Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Asegurado en Gs.
1	**DATA SYSTEMS S.A.** Constancia de SIPE N° 1724825 Tipo de Garantía: Póliza de Seguros N° 1508054966 – La Consolidada S.A. de Seguros Paginas foliadas: 334 paginas Correo: datasys@4data.com.py	Cumple	Cumple	4.869.785.000	270.000.000
2	**PRINTEC S.A.** Constancia de SIPE N° 1724770 Tipo de Garantía: Póliza de Seguros N° 1508001801 – CENIT Seguros Paginas foliadas: 10 paginas Correo: info@printec.com.py	Cumple	Cumple	4.872.640.000	300.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del sistema de intercambio de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder o verificar desde el link: https://www.paraguay.gov.py/documentos

Nº de Orden	*Nombre y Apellido*	*Empresa*	*Nº de CI del Representantes/Propietario*	*Constancia Nº*	*Observación*
1	José Flecha Cosp	Data Systems S.A.E.C.A.	698.987	3804552	No registra datos
2	Sergio Pérez Benítez	Data Systems S.A.E.C.A.	394.226	3804558	No registra datos
3	Hugo Enrique Giménez Aguiar	Data Systems S.A.E.C.A.	2.359.981	3804566	No registra datos
4	Marcial Virginio Leiton Rodriguez	Data Systems S.A.E.C.A.	509.529	3804572	No registra datos
5	Raúl Heiseke	Printec S.A.	2.894.012	3804581	No registra datos
6	Ignacio Antonio Ortellado	Printec S.A.	744.500	3804592	No registra datos
7	Renato Ortellado	Printec S.A.	3.381.938	3804602	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2, Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial. **La planilla de cuadro de precios se anexa a la presente evaluación**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

De acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 12/2021, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado que los precios ofertados por ambas empresas se encuentran dentro del margen establecido por lo que no fue necesario el desglose de precios.

6 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

El comité evaluador, a los efectos de verificar el cumplimiento de las ofertas recepcionadas, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones referente a: Capacidad Lega; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros procede a:

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones a en los siguientes términos:

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

a) Por Nota UOC 11 Nº 778 de fecha 22 de noviembre del corriente se ha solicitado a la empresa **PRINTEC S.A.:**

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
2. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021)
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
5. Documentación de ser o contar con el respaldo técnico del Centro Autorizado de Servicios en el país de todo componente de Hardware y Software propuesto en la Solución.
6. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS
7. Copia autenticada del Certificado de los técnicos
8. Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Servicio y/o Compra
9. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no remanufacturados
10. Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas
11. Declaración Jurada donde manifiesta que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas
12. Autorización del Fabricante para los ítems 2 y 3

Verificación de la documentación formal requeridas: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	Data Systems S.E.C.A.	Printec S.A.
1.Formulario de Oferta (*)	Cumple (folio 3/5)	Cumple (folio 1/3)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple (folio 6/9)	Cumple (folio 4/8)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (folio 19)	Cumple en SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (folio 37)	No cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple (folio 31/32)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (folio 15)	Cumple en SIPE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (folio 18)	Cumple en SIPE
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE
8.3. Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Documentos para evaluar la Capacidad Financiera		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple (folio 15)	Cumple en SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRE GENERAL	Cumple (folio 291/332)	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos (2019-2020-2021) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Documentos para evaluar la Experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (folio 244/289)	Cumple
Patente Municipal	Cumple (folio 18)	Cumple en SIPE
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple (folio 16/17)	Cumple en SIPE
Documentos para evaluar la Capacidad Técnica		
Documentación de ser o contar con el respaldo técnico del Centro Autorizado de Servicios en el país de todo componente de Hardware y Software propuesto en la Solución.	Cumple (folio 26/29)	Cumple
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS.	Cumple (folio 103/105)	Cumple
Copia autenticada del Certificado de los técnicos.	Cumple (folio 114/240)	Cumple
Otros documentos requeridos		
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple (folio 20)	Cumple en SIPE
Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Servicio y/o Compra	Cumple (folio 33)	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no remanufacturados	Cumple (folio 33)	Cumple
Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas	Cumple (folio 41/62)	Cumple
Declaración Jurada donde manifiesta que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con	Cumple (folio 33)	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

las especificaciones técnicas		
Autorización del Fabricante		
ITEM 2 SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTOS	Cumple (folio 70/71)	Cumple
ITEM 3 ESCANER DE ALTA VELOCIDAD	Cumple (folio 21/23)	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

La empresa PRINTEC S.A. ha presentado un documento en el que manifiesta bajo fe de juramento: "Que de acuerdo a las manifestaciones vertidas en el ámbito del Ministerio de Industria y Comercio, los mismos manifiestan que debido a la falta de reglamentación de la nueva Ley 6822/2022, Comercio electrónico y afines, la emisión de los Certificados de empleo Nacional para Digitalización de Documentos, que queda suspendida hasta nuevo aviso, al respecto y considerando que la empresa Data Systems S.A.E.C.A.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021)

Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, cumple con la Capacidad Financiera conforme al informe presentado:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Activo Corriente	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530	2,05
Pasivo Corriente	27.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.063	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	0.45
Activo Total	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	0.29
CAPITAL	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo				

PRINTEC S.A. cumple con la Capacidad Financiera conforme al informe presentado:

OFERENTE:	PRINTEC S.A.					
Balance General	2019	2020	2021	PROMEDIO 2019 - 2020 - 2021	PROMEDIO 2020 - 2021	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	7.594.357.485	7.192.253.041	15.984.422.830			
Pasivo Corriente	3.376.163.193	3.537.100.909	13.277.641.043			
Activo Total	8.852.335.162	10.044.771.884	22.902.461.074			
Pasivo Total	3.376.163.193	3.537.100.909	14.308.840.096			
Utilidad Neta	394.613.939	221.155.319	2.085.950.004			
Capital	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000			
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	2,25	2,03	1,20	1,83	1,62	> = 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,38	0,35	0,62	0,45	0,49	< = 0,80
Rentabilidad: utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,28	0,16	1,49	0,64	0,82	No deberá ser Negativo

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

6.3 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes., de conformidad a lo establecido Experiencia Requerida de la Carta de Invitación, en la que enuncia "Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Demostrar la EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES PARA EL INCAN con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)**

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS (2019-2020 y 2021)	OBSERVACIÓN
DAT SYSTEMS S.A.E.C.A.	4.869.785.000.-	2.434.892.500.-	8.029.000.000.-	CUMPLE
PRINTEC S.A.	4.872.640.000.-	2.436.320.000.-	11.813.246.000.-	CUMPLE

6.4 CAPACIDAD TECNICA:

Para determinar la capacidad técnica del oferente se evalúa los siguientes documentos que han sido establecidos como requisito:

Requisitos documentales para evaluación de capacidad técnica	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
Documentación de ser o contar con el respaldo técnico del Centro Autorizado de Servicios en el país de todo componente de Hardware y Software propuesto en la Solución.	Cumple	Cumple
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS.	Cumple	Cumple
Copia autenticada del Certificado de los técnicos.	Cumple	Cumple

6.5 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la Sección de suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de Especificaciones Técnicas de las empresas oferentes, observando cuanto sigue:

Item	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
1	Digitalización de documentos	**NO CUMPLE** Pues en el Inciso "a" Hardware escáner para documentación de hojas sueltas se visualiza en el punto de digitalización de papel largo no cumple con los establecido en el PBC que es 304.8 mm x 9.144 mm, en la especificaciones técnicas del producto ofertado por la empresa se describe el siguiente tamaño 304.8 mm x 5590.54 mm, también en el punto de Volumen diario esperado en el PBC se requiere 75. 000 hojas por día, en la especificaciones técnicas del producto ofertado por la empresa se describe : 70.000	Cumple
2	Software digitalización de documentos	Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO para el INCAN – SBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 414948

3	Scanners	**No CUMPLE** Se solicitó en el PBC que el Volumen diario: fuera de 75.000 escaneos o superior la oferta de la empresa describe: 70.000, también se solicitó en el PBC Digitalización papel largo:304.8mm x 9.144mm mientras que la oferta de la empresa describe: 304.8 mm x 5590.54 mm	Cumple
4	Servidor	Unidad	Cumple

7 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

8 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad a la Carta de Invitación y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) **Desestimar a** la oferta más económica de la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** debido a que su oferta no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación

b) **Adjudicar la** segunda mejor oferta de **PRINTEC S.A.**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
PRINTEC S.A.	**4.872.640.000.-**

Son guaraníes: Cuatro mil ochocientos setenta y dos millones seiscientos cuarenta mil.----------

La evaluación se da por terminada a los **24** días del mes de **noviembre** del año **dos mil veinte y dos**, dándose lectura y ratificación de su contenido y firman las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Celsa Cardozo
Jefa Dpto. y Suministro
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Álvarez
En. de Desp. de Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe Dpto. de Informática
Instituto Nacional del Cáncer